

# CaixaBank y Bankia convocan en diciembre las juntas para su fusión

La unión producirá sinergias de 770 millones a partir del 2023



Gonzalo Gortázar será el consejero delegado de la entidad fusionada y José Ignacio Goirigolzarri, el presidente

CONCHI LAFRAYA  
Madrid

Tras el anuncio de boda, la fusión por absorción de CaixaBank y Bankia empieza a fijar hitos en el calendario para llegar a su culmen a finales del primer trimestre del 2021, aunque la integración tecnológica se irá hasta finales del próximo año.

Ayer, los consejos de administración de los dos bancos aprobaron las fechas de las dos juntas de accionistas para dar el pistoletazo de salida. La de CaixaBank se celebrará el 3 de diciembre y la de Bankia dos días antes, el 1 de diciembre. Ambas, tendrán lugar en el mismo recinto, el Palacio de Congresos de València, aunque se recomienda a los minoritarios que acudan de forma telemática debido a la situación sanitaria del país.

Ayer, los consejos analizaron y aprobaron diferentes documentos,

## A partir del 2025 la integración producirá ingresos adicionales de 215 millones

como los informes de los administradores, donde se reflejan algunas cifras de la operación. Las sinergias o ahorro de costes se elevarán a 770 millones de euros al año a partir del 2023. Mientras que por el lado de los ingresos, se estima que a partir del año 2025 o 2026 se logren ingresos adicionales de 215 millones al año con la integración de ambos bancos.

Los informes también recogen de forma exhaustiva los precios de las cotizaciones de ambas entidades financieras en diferentes periodos

antes de anunciar la integración y explican cómo se llegó al precio final de la ecuación de canje, fijado en 0,6845 euros por acción.

Se sobreentiende que ese ahorro de costes llegará por el cierre de oficinas y por los despidos de personal por duplicidades, pero los documentos hechos públicos ayer no ofrecen detalles al respecto. Se limitan a decir que "a esta fecha no se han tomado decisiones en relación

## Teresa Santero representará al FROB en el consejo

La economista Teresa Santero representará al Estado, a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) en el consejo de administración del nuevo CaixaBank. Es doctora en Economía por la Universidad de Illinois, en Chicago (Estados Unidos), y en la actualidad ejerce de profesora en el Instituto de Empresa. También es consejera independiente del ICO. El fondo público ahora no tenía asiento en el consejo de administración de Bankia, pero en el nuevo organigrama sí que se le asigna uno. De igual forma, el FROB dio el visto bueno a la operación tras concluir su análisis que la operación mejorará el valor de su participación en Bankia y que será positiva de cara a la recuperación de las ayudas en futuras desinversiones.

con las posibles medidas de índole laboral que pudiera ser necesario adoptar para proceder a la integración de las plantillas como consecuencia de la fusión". Eso sí, apunta que las decisiones de ajustes de plantilla se presentarán a los representantes sindicales de la fusionada.

La entidad resultante, que mantendrá la marca CaixaBank, será el banco de referencia en el país, con más de 20 millones de clientes, 6.700 sucursales, una cuota en créditos y depósitos del 25% y 24%, respectivamente, y más de 664.000 millones en activos.

CaixaBank tendrá inicialmente el 74,2% del nuevo grupo, mientras que Bankia poseerá el 25,8% restante. Respecto a los accionistas, CriteríaCaixa, entidad controlada al 100% por la Fundació Bancària La Caixa, se mantendrá como accionista de referencia de la nueva CaixaBank con alrededor del 30% del accionariado, mientras que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) alcanzará el 16,1%. La estructura accionarial de la entidad combinada se completa con un 53,9% de capital flotante, es decir, las acciones cotizadas en el mercado de valores, del que el 37% corresponderán a inversores institucionales y el 17% al mercado minorista (unos 650.000 particulares).

Tras las juntas, la operación deberá contar con las autorizaciones regulatorias pertinentes, desde el Ministerio de Economía a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Y contar con la no oposición de la CNMV, el Banco de España, la dirección general de Seguros y Fondos de Pensiones y el BCE. No será necesario pasar por Bruselas porque dos tercios del volumen de su negocio se produce en España.●

TRIBUNA

Joaquín Maudos

Universitat de València-Ivie-Cunef

## Fusiones y competencia

Desde que comenzó la crisis en el 2008 y hasta el 2019, la concentración del mercado bancario español se ha más que duplicado, situándose por encima de la media europea y de sus principales economías. El indicador más frecuentemente utilizado, el llamado índice de Herfindalh (HHI) que publica el BCE, alcanzó en el 2019 un valor de 1.110 puntos, frente a 277 de Alemania, 654 de Francia, 349 del Reino Unido y 643 de Italia. No obstante, ese valor corresponde a un mercado moderadamente concentrado. Por tanto, hay margen de maniobra para más fusiones ya que el mercado se considera altamente concentrado a partir de un valor de 1.800 puntos en el HHI.

Con la anunciada absorción de Bankia por CaixaBank y con las negociaciones en curso de más fusiones, la concentración irá a más, pero no por ello va a salir perjudicado el cliente, ya que la alternativa de tener un sector bancario con problemas serios de baja rentabilidad es la peor de todas. Además, un menor número de competidores no implica necesariamente menos competencia. Por otra parte, un aumento de la concentración puede ser el resultado de que son las empresas más eficientes las que ganan cuota de mercado, y eso es bueno para bancos y clientes. Si con las fusiones se consiguen sinergias entre entidades que se materializan en reducciones de costes, el aumento de la concentración no debe ser visto como algo negativo, sino todo lo contrario.

Pero a pesar de esta reflexión general, es necesario que la autoridad que vela porque haya competencia analice las implicaciones de cualquier proyecto de fusión y, si se sobrepasan determinados umbrales de excesiva cuota de mercado/concentración en algún mercado o producto, imponga las correspondientes restricciones. Por ejemplo, con la absorción CaixaBank-Bankia, el HHI construido con el activo de todas las entidades de depósito españolas (no solo las supervisadas por el BCE) aumenta 214 puntos, hasta situarse en 1.462. Con ese aumento, es necesario analizar con detalle la fusión desde el punto de vista de la competencia.

El análisis agregado de la competencia debe ser complementado con otro a nivel provincial teniendo en cuenta que en algunas provincias el HHI ya supera el mencionado nivel de los 1.800 puntos, por lo que es posible que en función de las entidades fusionadas, el aumento de la concentración sea elevado. Desgraciadamente, no hay información pública disponible sobre el negocio de los distintos bancos en las distintas provincias, por lo que la única medición de la concentración que al menos yo puedo hacer es en base a la distribución geográfica de la red de oficinas.

## La fusión de Bankia y CaixaBank sitúa 34 provincias con alta concentración en el sector bancario

El problema es que esta aproximación cada vez tiene más limitaciones para medir la competencia, ya que para determinados negocios se puede competir por vías distintas a la sucursal bancaria. Pero aún con esta cautela, la sucursal sigue teniendo un destacado papel en la venta de productos bancarios, por lo que ese análisis aporta valor. Lo que los datos del 2019 dicen es que con la fusión CaixaBank-Bankia el HHI aumenta más de 200 puntos en 16 provincias, de las que en 10 lo hace en más de 500 puntos (Castellón, Madrid, Murcia, Valencia, Granada, Las Palmas, Segovia, Illes Balears, Ávila y Ceuta). Y en 34 provincias el HHI supera los 1.800 puntos, en 10 los 2.500 puntos y en 3 (Ceuta, Segovia y Teruel) incluso sobrepasa el nivel de 3.000. Así que hay que analizar las implicaciones de las fusiones en determinadas provincias.

Como la CNMC seguro que dispone de la información del negocio bancario por provincias y entidades, estaremos atentos a conocer el resultado de sus análisis para que nos convenza de que las nuevas fusiones no podrán en peligro la competencia bancaria.